Published on *Haute Autorité de la Communication Audiovisuelle* (https://www.haca.ma)





# Presentación

**Presentación general de la HACA**

La reforma del paisaje audiovisual nacional pasó del estatuto de ambición a el de realizaciones concretas, traduciendo la firme voluntad de Marruecos de desarrollar la opción democrática a través de la consagración del pluralismo, la consolidación de los fundamentos del Estado de Derecho y de las instituciones y la garantía del ejercicio de la libertad de expresión y de opinión, con un espíritu de responsabilidad.

La creación de la Alta Autoridad de la Comunicación Audiovisual, la supresión del monopolio del Estado por lo que se refiere a la radio y televisión, así como la promulgación de la ley relativa a la comunicación audiovisual constituyen en efecto unos importantes jalones en el proceso que prevé modernizar el sector audiovisual público, favorecer la creación de empresas privadas de radio y televisión en un marco normativo e institucional claro y pensado, y consagrando de esta manera, en los hechos, la doble libertad de comunicación y de empresa, a través de una liberalización regulada por una autoridad administrativa independiente.

En este sentido, S.M. el Rey Mohammed VI, en su discurso del Trono de 2002, afirmó: « ...en el marco de la misión que Nos incumbe por la Constitución en materia de protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, grupos sociales y colectividades, hemos obrado por la elaboración de un Dahír relativo a la creación de una instancia superior de la comunicación audiovisual, como institución independiente, que dispone de todos los medios que le permiten asumir plenamente su misión con toda imparcialidad ».

La Alta Autoridad de la Comunicación Audiovisual fue así instituida por el Dahír n°1-02-212 del 31 de Agosto de 2002. Se trata de una institución particular que presenta todas las garantías de imparcialidad, neutralidad y de autoridad moral, técnica y jurídica para regular el sector de la comunicación audiovisual, público y privado. Está colocada bajo la protección tutelar de Su Majestad el Rey, poniéndola así al amparo de las presiones que puedan obstaculizar la imparcialidad que su misión de regulación exige. Su principal misión es la de velar por el respeto de los principios del pluralismo, la diversidad y de la libertad de expresión en el sector de la comunicación audiovisual, respetando los valores civilizaciónales fundamentales así como las leyes e instituciones sagradas del Reino.

La Alta Autoridad de la Comunicación Audiovisual se compone del Consejo Superior de la

Comunicación Audiovisual (CSCA), instancia deliberativa de la HACA y de La Dirección General de la Comunicación Audiovisual (DGCA), estructura administrativa y técnica de la HACA

---

**Lazos**

[1] https://www.haca.ma/es/javascript%3A%3B